DT-COR 26339

Monteria, 22 de julio de 2020

Señora:
SANDRA PIEDAD RODRíGUEZ SUáREZ.
Representante Legal.
R INGENIERíA ARQUITECTURA COLOMBIANA SAS.
Carrera 14b No. 118-72 Of. 106.
ramoniv@hotmail.com
Bogotá

Asunto: APROBACION DE LAS POLIZAS DEL CONTRATO No. 967 – 2020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y R INGENIERÍA ARQUITECTURA COLOMBIANA SAS.

Me permito comunicarle que a la fecha se imparte aprobación de las pólizas Nos. 330-47-994000018501de cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 330-74-994000004581, expedida por la Compañía Aseguradora Solidarias Seguros del Estado S.A., de fecha 16 de julo de 2020, respectivamente, por medio de la cual el Contratista garantiza al Instituto Nacional de Vías INVIAS, el cumplimiento, en la ejecución del contrato **No. 967-2020,** cuyo objeto es **HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EN LAS VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CÓRDOBA.**

Lo anterior, por estar la misma de acuerdo con la ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2007, Decreto No. 1082 de 2015.

DIEGO JOSÉ ABAD DURANGO
Director Territorial Córdoba

Proyecto: FELIPE SANTIAGO PEREZ DIAZ